EDICTO de 10 de septiembre de 2013 sobre notificación en el recurso de suplicación n.º 364/2013. (2013ED0232)

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretaria Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000364/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D. Antonio García Jiménez contra Asepeyo, INSS y TGSS y Vasile Mariana Corine, sobre Incapacidad Temporal, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 26 de julio de 2013 y Providencia de Señalamiento de votación y fallo de la misma fecha, cuyo contenido está a la disposición de la parte en ignorado paradero: Vasile Mariana Corine, en esta Sala de lo Social, haciéndole saber que la mismas son recurribles en reposición en el plazo de cinco días a partir de la publicación de este Edicto en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vasile Mariana Corine expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a diez de septiembre de dos mil trece.

El/la Secretario/a Judicial